
	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A	
		Versión:	01	
	El Márai N°1580, Lampa		Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar		Páginas:	1 de 57

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR – PISE “Escuela Grandes Sueños” Año 2024


EMITIDO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Diego Albornoz Reyes Asesor Ing. Prevención de Riesgos	Directora de la Escuela	Representante legal Escuela
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:26/04/2024	Fecha:	Fecha:

RECEPCIONADO POR	RECEPCIONADO POR	RECEPCIONADO POR
Establecimiento	Carabineros	Bomberos
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:


	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	2 de 57

INDICE.


1. MARCO GENERAL LEGAL Y DE ACCIÓN	5
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	6
3. OBJETIVOS DEL PLAN.....	6
4. DEFINICIONES.....	7
5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	13
5.2.- DISEÑO DEL PLAN.....	13
6. INFORMACIÓN GENERAL	14
6.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	14
6.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	14
6.3. FICHA TÉCNICA.....	15
7. METODOLOGÍA AIDEP	18
7.1. ANÁLISIS HISTÓRICO	18
7.2.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO	18
7.3.- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS	19
7.4.- ELABORACIÓN DEL MAPA.....	19
7.5.- PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA.....	19
8. METODOLOGÍA ACCEDER.....	19
9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)	22
9.1. QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	22
9.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	23
9.3. ORGANIGRAMA	24
9.4 CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	25
10. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?	26
TIPOS DE EMERGENCIA	27
11. GRUPO DE EMERGENCIA.....	¡Error! Marcador no definido.
11.1. COORDINADOR GENERAL	28

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	3 de 57

11.2.	COORDINADOR DE PISO O ÁREAS	28
11.3.	MONITOR DE APOYO	29
11.4.	SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.....	29
12.	PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	31
12.1.	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	31
12.2.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.....	32
12.2.1.	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	32
12.2.2.	MONITOR DE APOYO	33
12.2.3.	COORDINADOR DE ÁREA O PISO.....	33
12.2.4.	COORDINADOR GENERAL	34
12.3.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	35
12.3.1.	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	35
12.3.2.	MONITOR DE APOYO	36
12.3.3.	COORDINADOR DE ÁREA O PISO.....	37
12.3.4.	COORDINADOR GENERAL	37
12.4.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	38
12.5.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	39
12.5.1.	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	39
12.6	ROBO O HURTO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO/ CALLE	39
12.7	Corte de agua potable.....	40
13.	EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	42
13.1.	PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO	44
14.	ANEXOS	46
	ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	46
	ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA.....	48
	ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO	49
	ANEXO 4: ABC DE LA EMERGENCIA.....	50
	ANEXO 5: PLANOS DE UBICACIÓN	51

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	4 de 57

ANEXO 6: PLANOS Y/O CROQUIS	52
ANEXO 7: PLAN CUADRANTE N°40A	53
ANEXO 8: SIMBOLOGIA	55

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	5 de 57

1. MARCO GENERAL LEGAL Y DE ACCIÓN


- Ley Ordenanza General de Urbanismo y Construcción,
- OGUC: Título 4 De la construcción
 - Capítulo 1 Normas de competencia y definiciones.
 - Capítulo 2 De las condiciones generales de seguridad.
 - Capítulo 3 De las condiciones generales contra incendio
- Ley 20.389 - Faculta a los cuerpos de bomberos para inspeccionar las condiciones de seguridad de edificaciones.
- DDU N° 235 - Permisos, Recepciones, Plan de Evacuación.
- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- DFL 458: Aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Art. 142. Art. 144)
- Decreto Supremo 594: De las condiciones básicas en los lugares de trabajo (Art 37. Art 46. Art 50)

Norma Chilena:

- NCH 2111 protección contra incendio – Señales de seguridad
- NCH 1410 Colores de Seguridad
- NCH 2056 Extintores Portátiles – Inspección, Mantenimiento y Recarga.
- NCH 934 Prevención de incendios - Clasificación de fuegos.
- NCH 2114 Condiciones básicas y clasificación de las vías de evacuación según carga de Ocupantes.
- NCH 4/2003 Alumbrado de Emergencia
- NCH 1433 Ubicación y señalización de los extintores portátiles.

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	6 de 57

perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que, por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

Ubicación + Entorno + Infraestructura= Especifico Plan de Integridad de Seguridad Escolar

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR


El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	7 de 57

- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Actividad: Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?

Alerta: Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.


Amenaza: Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	8 de 57

Catástrofe: Alteración o daños en las personas, bienes o el ambiente derivado de un fenómeno o accidente provocado por la naturaleza o la acción humana y que requieren de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos, dado que la capacidad de respuesta de la comunidad nacional ha sido superada y requiere apoyo adicional de recursos internacionales.

Centro de Trabajo: Lugar donde un grupo de trabajadores(as) de cualquier empresa o institución, pública o privada, efectúa sus labores.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.


Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	9 de 57

objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos

Ejercicio de Simulacro: El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.


Grupo: Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

Liderazgo: Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	10 de 57

Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

Microzonificación: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Objetivo: Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quieren llegar.

Objetivo de Capacitación: Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.


Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Proceso: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

Programa: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Protección Civil: Es la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La Protección Civil es un concepto internacional que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	11 de 57

puedan aportar a dar seguridad a las personas. El sistema central es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI. La protección civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar capacidades) y empleo escalonado de recursos (movilización gradual de recursos de acuerdo con las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una Planificación.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.


Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Reconstrucción: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso. Consiste en la reparación y/o remplazo, a

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	12 de 57

mediano y largo plazo, de la infraestructura dañada y, en la restauración y/o perfeccionamiento de los sistemas de producción. Por ejemplo: construcción de viviendas y edificios públicos; reparación de carreteras y aeropuertos; recuperación agrícola; pavimentación de carreteras; reordenamiento de la comunidad y del ambiente físico.

Rehabilitación: Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico. Corresponde al período de transición comprendido entre la culminación de las acciones de respuesta o control y el inicio de las acciones de reconstrucción. La Rehabilitación consiste en la recuperación, en el corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Apunta a proveer a las comunidades afectadas al menos, seis elementos sustantivos: alimento, agua, abrigo, luz, refugio y comunicación.

Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.


Riesgo: Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a esta.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Vulnerabilidad: Características o condiciones que hacen a determinados sujetos de análisis (personas en el centro de trabajo, la infraestructura del centro de trabajo, los servicios, medios de vida o medio

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	13 de 57

ambiente), susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una de las amenazas mencionadas a las que estén expuestos. (Fuente: Orden de Servicio N° 10, 26-12-2016, ONEMI)

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que el Plan Integral de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de dicho plan.

5.1.- EL PLAN

- Está basado en la realidad de riesgos de la unidad educativa y su entorno.
- Responde a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- Consultar recursos para esas prioridades.
- Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Da mayor y especial importancia a la prevención.


5.2.- DISEÑO DEL PLAN

El plan esta contiene los siguientes aspectos.

Objetivos: Expresión de lo que se desea conseguir con el plan. Evidentemente el objetivo central es la seguridad integral de la comunidad escolar, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique.

Actividades: Son las acciones directas del plan. Responden a la pregunta ¿Qué hacer? Por lo tanto, deben estar orientadas a conseguir los objetivos.

Programas: Permiten organizar las actividades. Para conformar los distintos programas se deben establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades. Por ejemplo, un programa de capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad escolar sobre el tema. Otro programa debe estar referido específicamente al desarrollo del proceso

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	14 de 57

AIDEP de microzonificación de riesgos y de recursos. Debe diseñarse un programa de difusión y sensibilización, un programa operativo de respuestas ante emergencias, un programa de mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva de la misma comunidad escolar vaya produciendo.


6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del establecimiento educacional	Escuela Grandes Sueños
Nivel educacional	Pre-basica
Dirección	El Marai N°1580
Comuna / Región	Lampa - Región Metropolitana
N° de pisos	2
N° de subterráneos	0
Superficie Construida m2	
Capacidad máxima de ocupación	
Generalidades	

6.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad trabajadores			
Cantidad de alumnos			
Personal externo	Casino	Cantidad	
	Auxiliares de Aseo	Cantidad	
	Seguridad	Cantidad	
	Otros	Cantidad	
	Otros	Cantidad	


	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Marai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	15 de 57

6.3. FICHA TÉCNICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	
Nombre del Establecimiento	Escuela Grandes Sueños
Dirección	El Marai N°1580
Entre calles	Norte: La Roblería Sur: El Marai Este: Los amarillos Oeste: El paso del carbón.
Acceso al establecimiento	El Marai N°1580
Permiso Municipal	
Rol de avalúos del SII del predio	
Comuna	Lampa

2. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	
Pisos sobre nivel de la calle N°	2
Pisos bajo el nivel de la calle N°	Ninguno
Superficie edificada m2	
Carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC)	
Acceso para bomberos SI NO	
Aperturas del edificio hacia el exterior	
N° de unidades	1
N° de estacionamientos	1
Destino de la edificación	Escuela

3. INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	
Estructura principal (utilizar criterios de la OGUC)	
Tabiques interiores	
Características de las fachadas exteriores	

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	16 de 57


4. ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIOS	
Bocina de alarma de incendio	No
Detectores de humo	No
Detectores de calor	No
Palancas de alarmas de incendio	No

5. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	
Teléfonos	Si
Citófonos	No
Sistema de alta voces	No
Otros	N/A

6. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS	
Red seca	No
Red húmeda	Si
Estanque de almacenamiento de agua	No
Extintores portátiles	Si
Red inerte de electricidad	No

7. VÍAS DE EVACUACIÓN	
Vías de evacuación	Si
Punto de reunión	Si
Zona de seguridad	Si

8. ELECTRICIDAD	
Tablero eléctrico general	Si
Tableros departamentos	

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	17 de 57

Grupo electrógeno	No
Iluminación de emergencia	No


9. COMBUSTIBLES	
Gas	No
Medidores	No

10. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	
Estanque de gas	No
Estanque de petróleo	No

11. Sistema centralizado de ventilación	
Tiene sistema centralizado	No
Tablero de comando	No
Toma de aire	No

12. Ascensores	
Numero de ascensores	No
Capacidad máxima de personas	No
Capacidad máxima en kilos	No
Sistema del ascensor hidráulico/eléctrico	No
Llave para bomberos	N/A

13. Otros equipos y sistemas	
Señalar si el proyecto contempla otros equipos o sistemas, así mismo indicar si en la edificación se desarrollan procesos productivos que utilicen	No

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	18 de 57

productos químicos que pudieran implicar riesgos adicionales y que el cuerpo de bomberos debiera conocer. En estos casos indicar lugares de acopio y sectores en que se utilizan	
--	--

7. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

7.1. ANÁLISIS HISTÓRICO


¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno.

7.2.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO

¿Dónde y cómo podría pasar?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	19 de 57

7.3.- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

7.4.- ELABORACIÓN DEL MAPA

Culminada la discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del mapa.

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.


7.5.- PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

AIDEP no concluye con la elaboración del mapa ni con la confección del plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del establecimiento, a modo de programa de trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

8. METODOLOGÍA ACCEDER

Programa operativo de respuesta ante emergencias

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	20 de 57

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

8.1. ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.


8.2.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

8.3.- COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	21 de 57

urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

8.4.- EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

8.5.- DECISIONES

De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo con las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

8.6.- EVALUACIÓN (SECUNDARIA)


La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

8.7.- READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	22 de 57


9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción por efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO**.

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

9.1. QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe). No se aplica para el caso de salacunas y jardines.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	23 de 57


- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

9.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

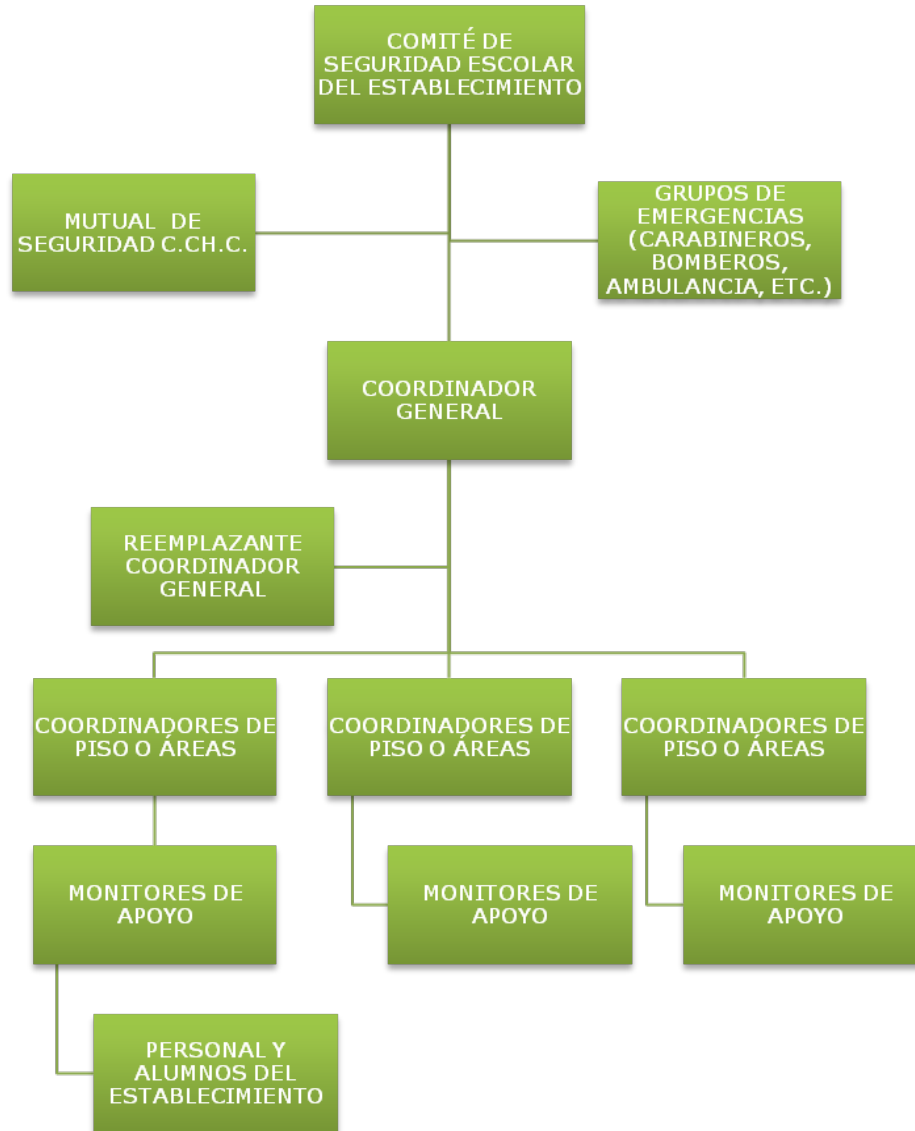
La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.


Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	24 de 57


9.3. ORGANIGRAMA



	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	25 de 57

9.4 CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR					
Director/a	Andrea Emilia Sánchez Villalobos				
Coordinador/a Seguridad Escolar	Nicol Anai Valdés Salazar				
Fecha de Constitución del Comité	14/05/2024				
  Firma Director/a Establecimiento					
Nombre	Género (M o F)	Estamento profesión u oficio	Nivel Área o Curso	Rol que Desempeña	contacto (celular, whatsapp, email)
Andrea Emilia Sánchez Villalobos	F	Directora y Sostenedora	prebásica	Director/a	987443967
Nicol Anai Valdés Salazar	F	Coordinadora técnica pedagógica	prebásica	Coordinador/a Seguridad Escolar	962890570
Leyla Del Carmen Ortiz Ramírez	F	Encargada recursos humanos	Prebásica	Reemplazo coordinador general de emergencia	923768823

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	26 de 57

10. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.


El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles con relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	27 de 57

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

TIPOS DE EMERGENCIA


Los trabajadores de la Escuela Grandes Sueños, así como también los alumnos de nuestro establecimiento pueden estar afectos a los siguientes tipos de emergencias.

Emergencias de Origen Natural	Sismos
Emergencias de Origen Técnico	Incendio
	Fuga de gas
	Fuga de agua
Emergencias de Origen Social	Amenaza de artefacto explosivo
	Asalto

11. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómima grupo de emergencia).

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	28 de 57

11.1. COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio O alguien que se designe la dirección).

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar ejecutar capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.


11.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	29 de 57

- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

11.3. MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:


- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

11.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA


- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) Frente a una emergencia.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	30 de 57

- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE EMERGENCIA		
Coordinador/a Seguridad Escolar	Nicol Anai Valdés Salazar	
Fecha de Constitución	14/05/2024	
Firma Coordinador/a Seguridad Escolar		
Nombre Coordinador general de emergencia	Nicol Anai Valdés Salazar	
Cargo en la Escuela	Coordinadora técnica pedagógica	
contacto (celular, whatsapp, email)	962890570	
Reemplazo coordinador general de emergencia	Leyla Del Carmen Ortiz Ramírez	
Cargo en la Escuela	RRHH	
contacto (celular, whatsapp, email)	923768823	
COORDINADORES DE ÁREA		
Nombre	Área designada	Reemplazante
Rosa Elena Ruiz Fuentes	Salida 1 (Reja peatonal)	Isaías Contreras Arellano
Jeniffer Andrea Acuña Ibáñez	Salida 2 (Portón)	Hazael Valdivia Sánchez
MONITORES DE APOYO		
Nombre	Área designada	Reemplazante
Juana de las Mercedes	Patio 1	Isaías Contreras Arellano

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A	
		Versión:	01	
	El Márai N°1580, Lampa		Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar		Páginas:	31 de 57

Villaseca Muñoz		
Ysmira Del Pilar Escobar Montoya	Patio 2	Hazael Valdivia Sánchez
Cynthia Alejandra Vásquez Flores	Baños	Moira Contreras Parra

12. PROCEDIMIENTOS ANTE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN


12.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	32 de 57


- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

12.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

12.2.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que, sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	33 de 57


12.2.2. MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

12.2.3. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:


	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	34 de 57

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.2.4. COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	35 de 57

- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

12.3.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO


Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	36 de 57

g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.

h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.

i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.3.2. MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

a) Mantenga la calma.

b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:


d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.

f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.

g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	37 de 57

i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.3.3. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:


- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.3.4. COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	38 de 57

c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.

d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.

f) Promueva la calma.

g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO


Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	39 de 57

12.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

12.5.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Avise a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

12.6 ROBO O HURTO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO/ CALLE

Alerta

Detección de alumno; personal del establecimiento, apoderado etc.

Coordinación y comunicación

- No enfrente a la persona.
- Informar verbalmente a la Dirección de Educación y Administración del colegio.
- Aislar el área si corresponde.
- Llamado a Carabineros para el procedimiento policial (si corresponde).
- Evaluar condiciones propias del lugar donde ocurrió el delito.
- Evaluar posible comunicado oficial interno.
- Habilite las oficinas nuevamente una vez que la policía de la autorización y la jefatura lo determinen.


Robo en la calle

Alerta

Visualizar o vivir una Situación de robo en la calle saliendo o entrando al establecimiento.

Coordinación y comunicación

- Informar de inmediato a su jefatura o a inspector en el caso de alumnos.
- Informar si existe agresión física o psicológica.
- Dejar constancia en carabineros y seguir procedimiento estipulado por esta institución
- Solicitar evaluación a la Mutual de Seguridad, correspondiente (post evento – shock

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A	
		Versión:	01	
	El Máraí N°1580, Lampa		Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar		Páginas:	40 de 57

emocional)

- Anote todos los detalles y descripciones que pueda recordar: solo toma unos minutos para olvidar puntos importantes.

12.7 Corte de agua potable

Alerta

Establecimiento sin agua potable.

Primera respuesta

En caso de corte de suministro de agua no programado y que se presente en el horario regular de clases, el establecimiento cuenta con un sistema de emergencia de abastecimiento de agua para solventar algunas horas.

Comunicación y coordinación


- Si el corte de agua es programado por la empresa proveedora, se enviará comunicación escrita y se utilizarán la página web del establecimiento para indicar la suspensión de clases.
- Si el corte de agua se produce por una emergencia y el colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:
 - Si a 01 hora de comenzar la jornada de clases se confirma que no hay agua potable en el establecimiento, las clases serán suspendidas. Se informará la suspensión a través de la página web del colegio y correo electrónico a apoderados.
 - Si el corte se produce durante la jornada, se suspenderán las clases. Previa indicación del Coordinador de emergencia, asimismo, se publicará en página web del colegio y correo electrónico a apoderado.

Comunicación con apoderados

El procedimiento que establece Escuela Grandes Sueños frente a una emergencia de este tipo es enviar de inmediato a los padres y apoderados un comunicado vía correo electrónico con el reporte del estado de situación del alumnado y del colegio, siempre que sea factible desde el punto de vista técnico. Quien estará a cargo de este procedimiento será Nicol Anai Valdés Salazar.

Los apoderados deberán hacer uso del sitio web: <https://www.escuelags.cl/>

Teléfono wsp +56 9 5759 2652


	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	41 de 57

para contactarse con el establecimiento. (Siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan). De existir fallas técnicas que impida la comunicación, los padres y apoderados, según su criterio, podrán acercarse al establecimiento para hacer retiro de los estudiantes. Al llegar al colegio deberán respetar la organización establecida dada la contingencia y esperar su turno, siguiendo las mismas instrucciones que se describen.

Procedimiento retiro de alumnos

Deberán ser retirados los estudiantes frente a las siguientes circunstancias:

1. En caso de corte prolongado de los servicios de agua potable.
2. En caso de compromiso de la infraestructura del colegio, producto de un evento sísmico considerable, un incendio u otras causas.
3. En caso de emergencia ambiental local, Según lo establezcan las autoridades de Gobierno.
4. Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, antes del término de la jornada, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados o por familiares y/o personas previamente autorizadas.
5. En la ficha completada a inicio de año, cada familia indicará qué adulto puede retirar a su hijo o hija en caso de emergencia.
6. Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo antes del término de la jornada, el colegio garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo.
7. Por razones de seguridad y manejo del estado emocional de los niños y jóvenes, no podrá entrar al establecimiento ningún apoderado, posteriormente a la emergencia. El retiro de alumnos será canalizado a través de portería e Inspectoría, con el apoyo del equipo docente y de asistentes. Cada niño debe ser retirado en la puerta que se usa habitualmente para cada curso, la persona que retira deberá firmar el libro donde habrá una hoja con el nombre del alumno y las personas autorizadas para el retiro de este. En caso de no presentar seguridad el egreso por las puertas habituales de ingreso de los distintos niveles, el retiro de alumnos se efectuará directamente por calle Neptuno, siguiendo el mismo protocolo indicado anteriormente. (El retiro de alumnos

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	42 de 57

será canalizado a través de portería e Inspectoría, con el apoyo del equipo docente y de asistentes.)

8. En el caso de que el autorizado del retiro del alumno sea el transportista, tendrá a la mano el listado de alumnos autorizados para ser retirados, previa coordinación con apoderado del alumno. El retiro de los alumnos será desde su sala de clases o de donde disponga el colegio.

13.EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.

b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.


c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

d) Definir un equipo organizador:

Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.

e) Definir un equipo de control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	43 de 57

f) Definir el escenario de crisis:

Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

g) Lógica del ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- ✓ Breve relato del evento.
- ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto de este.

Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

- ✓ Recursos involucrados.


h) Elección de participantes:

De acuerdo con los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo con la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).

j) Necesidades logísticas:

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	44 de 57

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.


m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.


13.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	45 de 57



que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.


- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	46 de 57


14.ANEXOS

ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR					
Director/a		Andrea Emilia Sánchez Villalobos			
Coordinador/a Seguridad Escolar		Nicol Anai Valdés Salazar			
Fecha de Constitución del Comité		14/05/2024			
  Firma Director/a Establecimiento					
Nombre	Género (M o F)	Estamento profesión u oficio	Nivel Área o Curso	Rol que Desempeña	contacto (celular, whatsapp, email)
Andrea Emilia Sánchez Villalobos	F	Directora y Sostenedora	prebásica	Director/a	987443967
Nicol Anai Valdés Salazar	F	Coordinadora técnica pedagógica	prebásica	Coordinador/a Seguridad Escolar	962890570
Leyla Del Carmen Ortiz Ramírez	F	Encargada recursos humanos	Prebásica	Reemplazo coordinador general de emergencia	923768823


	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	47 de 57

Representante	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.
Cargo/Estatus	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.
Rol	Responsabilidades otorgadas dentro del Comité de Seguridad Escolar.

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	48 de 57

ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE EMERGENCIA		
Coordinador/a Seguridad Escolar	Nicol Anai Valdés Salazar	
Fecha de Constitución	14/05/2024	
Firma Coordinador/a Seguridad Escolar		
Nombre Coordinador general de emergencia	Nicol Anai Valdés Salazar	
Cargo en la Escuela	Coordinadora técnica pedagógica	
contacto (celular, whatsapp, email)	962890570	
Reemplazo coordinador general de emergencia	Leyla Del Carmen Ortiz Ramírez	
Cargo en la Escuela	RRHH	
contacto (celular, whatsapp, email)	923768823	
COORDINADORES DE ÁREA		
Nombre	Área designada	Reemplazante
Rosa Elena Ruiz Fuentes	Salida 1 (Reja peatonal)	Isaías Contreras Arellano
Jeniffer Andrea Acuña Ibáñez	Salida 2 (Portón)	Hazael Valdivia Sánchez
MONITORES DE APOYO		
Nombre	Área designada	Reemplazante
Juana de las Mercedes Villaseca Muñoz	Patio 1	Isaías Contreras Arellano
Ysmira Del Pilar Escobar Montoya	Patio 2	Hazael Valdivia Sánchez
Cynthia Alejandra Vásquez Flores	Baños	Moirá Contreras Parra

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	49 de 57

ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

Un guion minutado es el hilo conductor del ejercicio, en el que se establecen los contenidos, la secuencia de las instrucciones específicas, se describen las actividades y el resultado que se espera de la ejecución de estas por parte de todos los participantes del simulacro.

EJEMPLO GUIÓN MINUTADO PARA SIMULACRO	
10:30 horas:	10 estudiantes juegan al fútbol en la cancha y otros 20 observan el partido desde la gradería norte, de esos 20, 1 de ellos tiene discapacidad física y se traslada en silla de ruedas, 2 presentan discapacidad auditiva y otro se encuentra enyesado en una pierna.
10:32 horas:	(ALARMA) Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 estudiantes que la ocupaban caen hacia abajo, entre ellos el estudiante enyesado, y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.
10:33 horas:	Estudiantes que jugaban corren a socorrerlos, mientras 2 de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN).
10:38 horas:	Coordinador de Seguridad Escolar y Encargado de Vínculo y Comunicación con Salud, evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 estudiantes con lesiones de diversa consideración, (EVALUACIÓN preliminar).
10:40 horas:	Enlace de Salud llama al número telefónico 131 y solicita 2 ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 estudiantes, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Seguridad Escolar comunica el hecho a la Directora del Establecimiento Educacional. (DECISIONES).
10:45 horas:	Encargado de primeros auxilios y brigada Juvenil del Establecimiento Educacional se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los estudiantes afectados, constatando contusiones en 5 de ellos y, al parecer, otros 2 con fracturas o esguinces. El Coordinador de Seguridad Escolar entrega antecedentes del estudiante en sillas de ruedas ya que posee un síndrome que hace delicada su situación.
10:45 horas:	Se constituyen en el lugar 2 ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los 4 estudiantes, con un diagnóstico preliminar de: 1 Traumatismo Encéfalo Craneano; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los 4 estudiantes ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA).
11:10 horas:	Coordinador de Seguridad Escolar solicita a Encargado de Vínculo y Comunicación con Padres, Madres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 estudiantes derivados al centro asistencial de salud.
11:15 horas:	Coordinador de Seguridad Escolar solicita a Encargado de Vínculo y Comunicación con Padres, Madres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 estudiantes que están siendo examinados (READECUACIÓN).



Sala de Cuna y Jardín Infantil
Escuela Grandes Sueños

El Márai N°1580, Lampa

Plan Integral de Seguridad Escolar

Código:

N/A

Versión:

01

Fecha:


26-04-2024

Páginas:

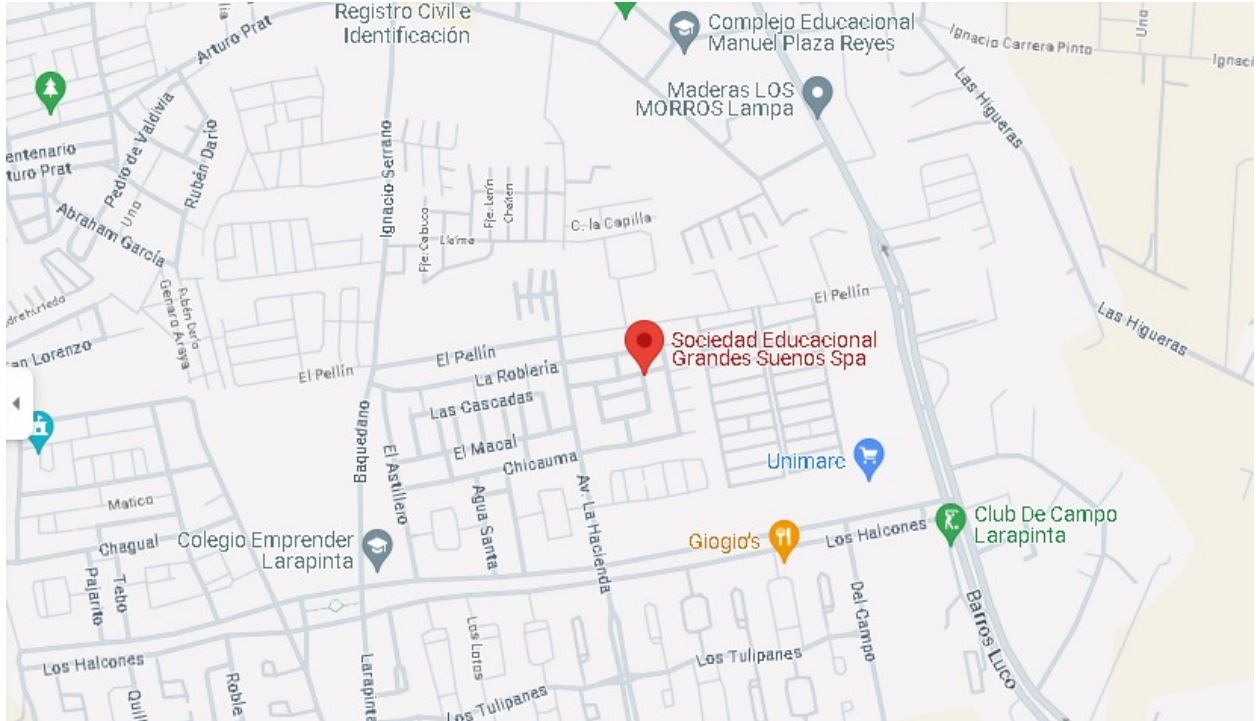
50 de 57

ANEXO 4: ABC DE LA EMERGENCIA

Institución	Fotografía	Nº telefónico
Ambulancia		131
Bomberos		132
Carabineros		133

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	51 de 57

ANEXO 5: PLANOS DE UBICACIÓN





Sala de Cuna y Jardín Infantil
Escuela Grandes Sueños

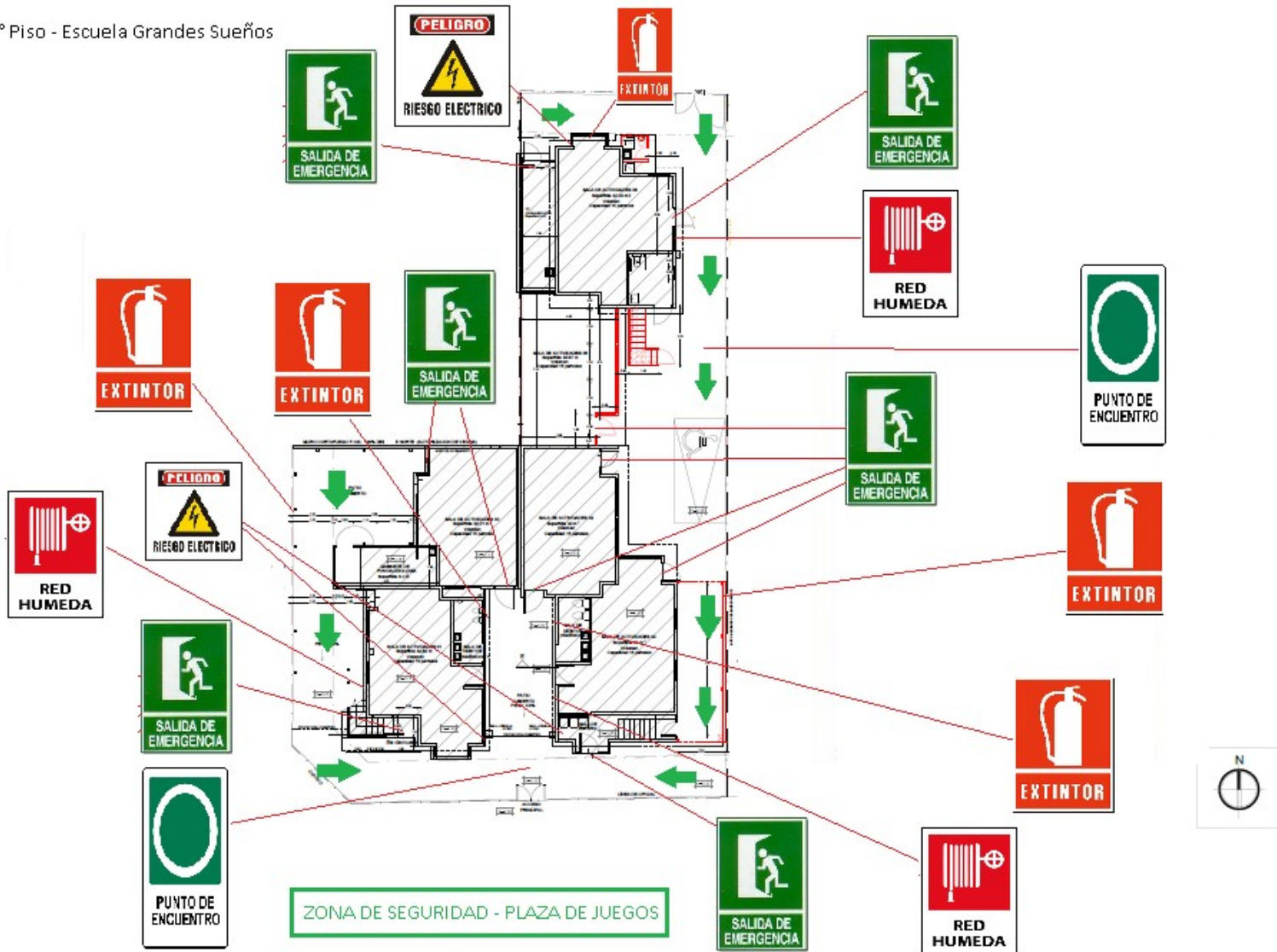
El Márai N°1580, Lampa

Plan Integral de Seguridad Escolar

Código:	N/A
Versión:	01
Fecha:	26-04-2024
Páginas:	52 de 57

ANEXO 6: PLANOS Y/O CROQUIS

Planta 1° Piso - Escuela Grandes Sueños





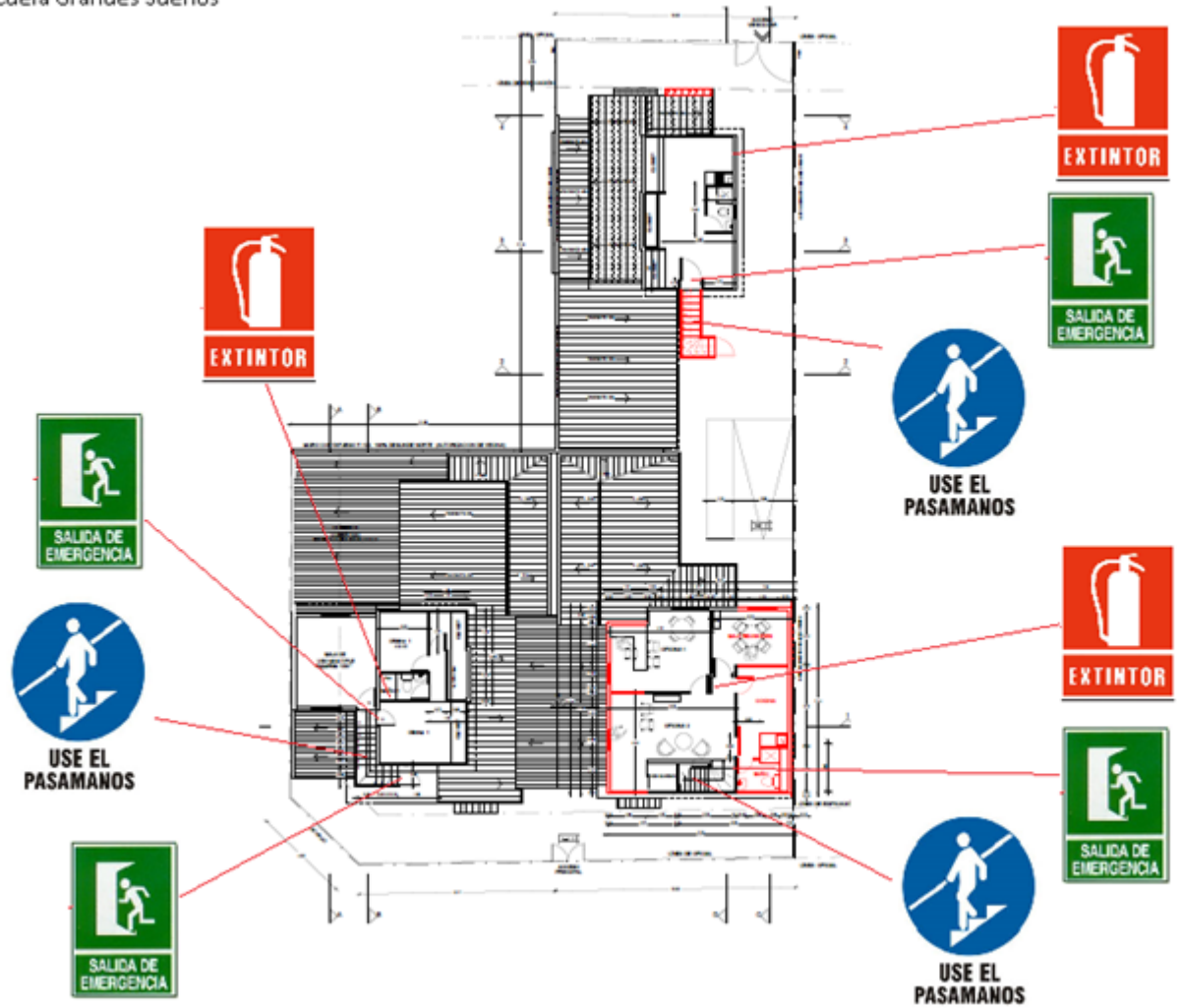
**Sala de Cuna y Jardín Infantil
Escuela Grandes Sueños**


El Márai N°1580, Lampa

Plan Integral de Seguridad Escolar

Código:	N/A
Versión:	01
Fecha:	26-04-2024
Páginas:	53 de 57


anta 2° Piso - Escuela Grandes Sueños






	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	55 de 57

ANEXO 8: SIMBOLOGIA

DIBUJO	NOMBRE
	Red húmeda
	Extintores
	Vía de evacuación
	Salida de emergencia
	Peligro tablero eléctrico
	Zona de Seguridad

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	56 de 57

	Gas licuado
	Gas licuado Rombo
	Use pasamanos
	Llave para cortar gas

	Sala de Cuna y Jardín Infantil Escuela Grandes Sueños	Código:	N/A
		Versión:	01
	El Márai N°1580, Lampa	Fecha:	26-04-2024
	Plan Integral de Seguridad Escolar	Páginas:	57 de 57

	<p style="text-align: center;">DEA</p>
	<p style="text-align: center;">Punto de Encuentro</p>